

FARMACIA.—Adopcion de una farmacopea nacional.—Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de medicina, por don Pedro Arancibia Prado.

Señores: al abordar este tema tan descuidado hasta ahora en la historia de la medicina de Chile, creo responder a una necesidad que cada dia toma caracteres mas imperiosos i se hace mas i mas digna de llamar la atencion de los que se consagran al ejercicio i ardua tarea del médico. Son estas razones, que considero de vital importancia, las que me inducen a tratar esta materia, que recomiendo a vuestra consideracion i a vuestras luces.

La farmacia de nuestro país no tiene propiamente historia. Entregada hasta hace poco en manos poco espertas, viviendo bajo la férula de simples industriales i nó bajo el amparo de personas verdaderamente interesadas por la ciencia, la farmacia no ofrecia esa probidad que debe rejir todos sus actos a fin de corresponder dignamente a las esperanzas que el médico cifra en ella. Si bien este anómalo i poco satisfactorio estado ha terminado ya en parte, subsisten con todo serios males que reclaman un pronto i eficaz remedio.

En efecto, señores; hoi dia que vemos los conocimientos médicos a una altura tan considerable, cuando vemos formarse en nuestra Escuela de medicina tan bien cimentadas reputaciones, cuando vemos al frente del profesorado tan preclaras inteligencias, uno no concibe el *statu quo* en que ha permanecido la farmacia en medio de esta corriente jeneral de progreso i adelanto.

Este triste i desconsolador estado reclama vuestro unánime concurso para que, levantándolo de la indolencia en que yace, se coloque al nivel alcanzado en los demás países por este ramo de las ciencias médicas.

Hoi dia, sobre todo, que un clamor jeneral se hace sentir en favor de una reforma de esta especie, es menester que una mano laboriosa penetre en el inculto campo donde yacen dispersos, sin órden ni método ninguno, tantos elementos heteroejéneos que una vez coordinados producirán los mas halagüeños resultados.

Sois vosotros, sin duda, los llamados a convertir en realidad lo

que hasta ahora no ha sido sino una ardiente aspiracion, pero que merced a vuestra posicion podreis llevar a feliz término.

Ya comprendereis que todas estas consideraciones las motiva la necesidad de una farmacopea nacional, única norma a que el médico debe atender para prescribir sus fórmulas i el farmacéutico para ejecutarlas.

Pero este guia, por mas indispensable que sea, no ha sido hasta ahora lo que en buena justicia i en buena lógica debia ser: un conjunto de prescripciones fijas, conocidas e invariables, que nunca engañen i que correspondan siempre al efecto que el práctico se propone.

La urgencia i absoluta necesidad de una medida de tal naturaleza, han preocupado en todos los tiempos a los hombres de la ciencia, i no hai nacion civilizada que no posea su código de medicamentos, código donde se reunen de un modo claro i espedito los diversos agentes de que el médico dispone para librar la batalla contra el enemigo que ha sido llamado a combatir.

Creo, señores, que la desigualdad que reina entre nosotros en la confeccion de las preparaciones oficinales, hace que el práctico encuentre escollos donde talvez creia hallarse en una situacion exenta de embarazos i peligros.

En el día se rijen los farmacéuticos por el *Formulario de los hospitales*; pero ¿qué es el *Formulario* en presencia del vasto campo que abraza la materia médica? Es, permitidme la expresion, un aparato de farmacopea, una mera recopilacion de fórmulas imposibles de satisfacer a las necesidades de la medicina. El *Formulario* se redactó únicamente para los hospitales; pero bajo ningun aspecto me atrevo a pensar que su autor lo creyese adaptable al grado de progreso que han alcanzado las ciencias farmacéuticas.

I ésta es efectivamente la opinion del señor Bustillos.

En la nota pasada al Ministro de la Guerra, con fecha 17 de diciembre de 1869, nota que acompaña al *Formulario de Medicamentos* para el uso de los hospitales del ejército, espone: "que, aunque mas reducido que una farmacopea, no por eso deja de ofrecer en su formacion las mismas dificultades e inconvenientes, i sin que al fin no adolezca quizás de los mismos defectos que las farmacopeas actualmente en uso; defectos que no hai esperanzas que desaparezcan, hasta que no se trabaje un código farmacéutico de tal

modo formulado, que se convenga en adoptárselo jeneralmente.”

A esta esplicita confesion de su autor, debo agregar el juicio emitido por la mayoría de los médicos, quienes, si bien reconocen la laboriosidad que en dicho *Formulario* se revela, no pueden con todo concederle un puesto que dista mucho del que debe ocupar una farmacopea nacional.

Creo que la cuestion relativa a un código de medicamentos puede reducirse a tres puntos principales i que de ellos se desprenden consideraciones bastantes sérias que vienen a apoyar la eleccion de este tema. Concretaré mi pensamiento en cuanto sea posible, i, salvo vuestra induljencia, dividiré dicho tema en tres secciones:

I.—Uniformidad de la materia médica.

II.—Consecuencias de la disparidad en la preparacion de los medicamentos.

III.—Utilidad de una farmacopea nacional.

I.

UNIFORMIDAD DE LA MATERIA MÉDICA.

No en vano, señores, todos los hombres que han escrito sobre este ramo de las ciencias médicas, han dedicado una preferente atencion i el mas decidido empeño a formular de la manera mas clara i constante las indicaciones en la elaboracion de los medicamentos, ajustando esta parte a una precision casi invariable. Pero, por mas que hayan querido ceñirse a tal círculo de accion, el vasto campo de la patología del hombre, por una parte, i la infinita variedad de manifestaciones con que se presentan las enfermedades, por otra, han sido en tesis jeneral, los poderosos elementos que los han impulsado a salir de una esfera comun, lanzándolos a confeccionar bajo cien formas diferentes un mismo medicamento.

Si bien se recojen a veces en la práctica éxitos felices, no siempre la fortuna sonrie de este modo, i mas de una vez, por desgracia, se experimentan amargas decepciones. Algunas enlutadas páginas registran hechos de esta naturaleza. Los ejemplos abundan. No pasa un año, un mes quizás, sin que un suceso de esta magnitud despierte sus clamores en el seno mismo de esta Facultad. Bastaba que una sola vez la guadaña de la muerte arrebatara

ra una existencia, para que se hubiera operado una reforma, reforma que se exige unánimemente i el honor mismo de la medicina reclama con imperio. Es sensible que en la época presente, donde el arte cultivado por Hipócrates ha estendido su vuelo a una altura desconocida en esos remotos tiempos, la materia médica no haya secundado con todo su esplendor tal adelanto, i en vez de marchar a la vanguardia, ha desviado su camino para encerrarse en la [eterna] noche del oscurantismo i las tinieblas. Esto es por desgracia lo que en nuestro país ha sucedido. La materia médica, en vez de uniformarse i engrandecerse, se ha cubierto con el manto de la mas completa indiferencia, i cuando ha querido despertar de ese letargo i sacudir el peso que la abruma, ha sido para estraviarse en el laberinto inextricable de tantos formularios que nos rijen.

Cuando la antorcha de la vida está próxima a apagarse, ¿cuántas veces no habeis logrado reanimarla i comunicarle una luminosa i conflagrante llama? I ¿qué habeis hecho para conseguirlo? Recurrir a un medicamento con cuya eficacia contabais. Su alcance i su poder de accion han ido al centro mismo que queriais, llevando los elementos que restauran i vivifican.

En idénticas circunstancias i bajo las mismas condiciones, el mismo agente obra de mui diversa manera; su presencia en la economía no se anuncia por ninguna de las reacciones que esperabais; i para obtener el efecto deseado, ha sido necesario triplicar su cantidad. Se consigue el resultado; pero ¡bajo qué distintas condiciones!

En el primer caso bastó una débil cantidad de la sustancia medicamentosa para obtener el éxito esperado; en el segundo habeis hecho un uso progresivo que ha triplicado la dosis; i sin embargo, ¡cuántas veces estos mismos esfuerzos habrán sido estériles!

Notad bien que supongo al medicamento en todo su grado de pureza i exento de cualquiera especie de sofisticacion. La causa de esta diverjencia en el modo de obrar de uno i otro debemos buscarla en los distintos medios empleados en su preparacion, porque es indudable que el *modus faciendi* se relaciona íntimamente con el buen resultado que aquél debe producir.

Pero antes de pasar en revista la completa anarquía que reina en este punto, antes de manifestaros la abierta revolucion que domina en las preparaciones officinales, permitidme echar una rápida

ojeada sobre los pesos i medidas usados en farmacia, pesos que no están sujetos a la igualdad que rije los del comercio i que por lo mismo se prestan a los mas crasos errores i a las mas lamentables equivocaciones.

Elejiré por tipo los sistemas de pesos i medidas que se siguen en algunas de las mas ilustradas naciones de Europa i que tienen en nuestro país un mayor número de representantes.

Libra inglesa.

1 lib.	es igual a	12 onzas.
1 oz.	“	a 8 dracmas.
1 drac.	“	a 3 escrúpulos.
1 escrúp.	“	a 20 granos.

Libra alemana.

(Valor en peso del marco castellano).

1 lib.	es igual a	11 oz. 6 dracmas.
1 oz.	“	a 7 dracmas.
1 dracm.	“	a 3 escrúp.
1 escrúp.	“	a 23 granos.

Libra medicinal de España.

1 lib.	es igual a	11 oz. 2 dracmas.
1 oz.	“	a 7 dracmas 37 granos.
1 dracma	“	a 67 granos.
1 escrúp.	“	a 22 granos.

Libra italiana.

(Valor en peso del marco).

1 lib. es igual a 10 oz. 5 dracmas.

1 oz. " a 7 dracmas.

1 dracma " a 73 granos.

1 escrúp. " a 21 granos.

En nuestro país se ha adoptado por largo tiempo el sistema de peso i medida de Inglaterra, pero embrollado con el español; así es que se ha hecho uso de la libra medicinal española de diferente unidad de peso i dividida en 12 onzas, al mismo tiempo que de la division inglesa del dracma en 60 granos. Pero, si el derecho de prioridad puede valer en este caso, es indudable que el sistema español debe tener la preferencia, pues él se introdujo por los primeros médicos llegados al país. El sistema inglés no vino sino mas tarde i cuando médicos ingleses se establecieron entre nosotros.

A primera vista puede ya apreciarse la diverjencia de los pesos de estas naciones entre sí, diverjencia que se hace mas marcada sobre todo en uno de los jeneralizados, cual es el escrúpulo. No necesito recordar las consecuencias que envuelve esta desigualdad i los frecuentes errores que orijina. Se concibe desde luego que una prescripcion de un facultativo alemán, por ejemplo, que exige en el escrúpulo 23 granos, sufrirá notables modificaciones al pasar por un establecimiento de los nuestros donde se considera el escrúpulo de 20 granos solamente. Esta diferencia de tres granos, ocasionará intensas perturbaciones siempre que se emplee un medicamento de enérgica i poderosa accion. I sin embargo, esto sucede a cada paso i se repite con lamentable frecuencia. Las prescripciones se elaboran sin tomar en cuenta la nacionalidad del médico que las firma, ni la farmacopea por la que éste se rige. En otros países, donde se ejerce una vijilancia suma a este respecto, no sé encontraria un farmacéutico que echase sobre sus hombros la responsabilidad que esta ignorancia puede ocasionar.

En medio de esta confusion de pesos i medidas que reina en las oficinas de farmacia, preciso es ceñirse a una regla que defina este estado anormal i peligroso. No quiero repetiros que el *Formulario de los hospitales* es por demás deficiente e incompleto i que de ningun modo puede llenar las mas modestas exigencias, ni tampoco necesito deciros que el único avenimiento posible es la redaccion de una farmacopea o la adopcion de una extranjera que venga a poner término al verdadero caos que reina a este respecto.

En la clínica del profesor, doctor Schneider, ha sucedido un ejemplo que probará, mas que mis razones, lo que dejo espuesto. El enfermo núm. 42, sala de Santo Domingo, padecía desde tres meses de una afeccion orgánica del corazon; tenia una ascítis considerable i la dispnea apenas le dejaba un momento de reposo. En vano se pretendió llamar una revulsion en el tubo intestinal, pues el drástico elejido para este efecto estuvo mui lejos de corresponder a la esperanza. En tal contrariedad, le propuse el mismo medicamento, la tintura de jalapa compuesta, preparada en una acreditada oficina de farmacia. Con 30 gramos que se le administraron, que era la dosis habitual, se obtuvo un efecto sorprendente, llegando a quince el número de deposiciones. Se concibe este resultado si se atiende que la resina, que es el principio activo de la jalapa i cuya proporcion varia entre 8 i 30 por ciento, necesita para su mas completa estraccion, alcohol de 80°, 31 de Cartier, i nó el de 25° ordenado por el *Formulario de los hospitales*. Explícase así fácilmente su escasa i debilitada accion.

Algun tiempo mas tarde, tuve oportunidad de hacer ver los efectos de la *lobelia inflata* en un enfermo que jemia bajo el imperio de una asma esencial. Tratado vanamente con la tintura de esta planta durante un tiempo mas o menos largo, creíase su empleo completamente inútil. En esta emerjencia sospeché que la falta de éxito provendria de la mala preparacion del medicamento i propuse sustituirlo por otro que me merecia entera fé. El feliz resultado correspondió a mis esperanzas.

Permitaseme invocar el testimonio del señor decano de la Facultad de medicina. Se administraba la tintura de *Eupator Purpurea* a un respetable sujeto de esta capital. Como el resultado obtenido no correspondiese a lo que de ella se esperaba, el señor decano pasó personalmente a otra oficina de farmacia para confrontar la dosificacion. Me atrevo a creer que la preferencia que dispensó a la que en esta última se espedia, fué un testimonio de su buena preparacion. Indudablemente ambas diverjian, confeccionadas, como estaban, por distintas farmacopeas.

Los ejemplos podrian aglomerarse al infinito, i si mas no insisto, es porque creo que en vuestra práctica los habeis recojido en abundancia. Pero bastan los citados para comprender cuán necesario es que se adopte un código de medicamentos que sea el regulador i la norma de estas preparaciones. Así, el médico, de cual-

quier nacion que sea, no tendrá ya temores acerca de la elaboracion de sus recetas, ni el farmacéutico abrigará las dudas que hoy le asaltan en el verdaderamente inmenso laberinto de la dosificacion. Garantía para unos, seguridad para los otros, i como complemento, positivas ventajas para el enfermo: tales son, señores, los favorables resultados a que se arribaría si aún no estuviésemos bajo el dominio de tan diversos i discordantes sistemas.

Establecida esta igualdad, veríamos desaparecer para siempre los escasos pero fatales ejemplos que con mas o menos frecuencia conmueven a la sociedad. Empero, un movimiento jeneral se hace sentir ya en favor de esa reforma. El cuerpo médico ha tomado la iniciativa i es de esperar que no desmaye en la realizacion de tan benéfica empresa. Como colaboradores de la obra, cuenta a los miembros de la *Sociedad de Farmacia* que es justo despleguen en esta circunstancia el ardor i entusiasmo que siempre han mostrado por cuanto se relaciona con el progreso del arte. Es preciso que el saludable espíritu que hoy día se inicia encuentre en todas las inteligencias la mas franca i cordial acogida; todos deben aunar i combinar sus esfuerzos a fin de que un trabajo de tanta magnitud no venga a convertirse en un mero proyecto. Si el paso dado por el cuerpo médico encuentra los dignos cooperadores a que es acreedor, puedo asegurar, señores, que no está lejano el día en que veamos desaparecer para siempre el vicio que lamentamos.

II

CONSECUENCIAS DE LA DISPARIDAD EN LA PREPARACION DE LOS MEDICAMENTOS.

Esta segunda parte no es sino un corolario de la primera, pues siendo tan múltiples las fórmulas empleadas en los preparados officinales, es evidente que variados serán tambien los efectos que produzcan en el organismo. En este verdadero *maremagnum* de farmacopeas, no solo se infrinje el principio de unidad a que siempre debe obedecerse, sino que tambien se abandona la brújula que debe guiarnos en el vasto océano de la posología.

En efecto, señores, en la variedad de farmacopeas que figuran en las oficinas de farmacia, descuellan en primera línea las de

Francia, Inglaterra, Estados-Unidos, Baviera, España, etc., e infinidad de formularios cuyos nombres de "Botica" indican claramente el objeto a que se destinan. Para manifestaros las diferencias que reinan en las preparaciones de estas diversas farmacopeas, i para corroborar lo que dejo espuesto, aduciré algunos ejemplos tomados al acaso.

Administráis el láudano de Rousseau, preparacion que contiene, segun la farmacopea de los Estados-Unidos, 5 centigramos de extracto de opio por 10 gotas, mientras que, segun el *Codex*, se requieren para la misma cantidad 6 centigramos i 3 miligramos de dicho extracto.

De aquí se deduce, o que el médico debe designar la farmacopea, o que el paciente se resigne a recibir una dosis que talvez el facultativo no queria administrar.

Pero donde tenemos un ejemplo mas palpable i de mayor trascendencia todavía, es en la tintura de opio. Quiero hablaros de pequeñas cantidades a fin de que podais apreciar con mayor exactitud las proporciones en que entra el opio en las tinturas preparadas segun las diversas farmacopeas.

El *Codex* exige que 1 grano de dicha tintura contenga 8 centigramos de extracto de opio. La de Estados-Unidos pide para la misma cantidad 5 centigramos; la ríthánica solo 15 miligramos, dosis, como veis, sumamente variables i que podria hacer mas extensivas si recurriese a las farmacopeas española, alemana i de otras naciones.

Hai otro medicamento de un uso diario i que experimenta notables variaciones segun la farmacopea por que se prepara: es el jarabe de diacodio. En efecto, segun el *Codex*, 20 gramos de aquel jarabe deben contener un centígramo de extracto de opio, mientras que el *Formulario de los hospitales* pide para igual cantidad 4 centigramos, i así varia, segun la farmacopea que consulto.

Pero dónde encuentro una diferencia mas resaltante es en el jarabe de protoyoduro de hierro, preparacion de que se hace un grande uso entre nosotros. Arreglado este medicamento segun la fórmula de la farmacopea británica, contendrá 1 gramo 67 centigramos de yoduro de hierro por 30 gramos de jarabe, al paso que la alemana solo emplea 75 centigramos de aquella sal. El *Codex* es todavía mucho mas parco, fijando en 15 centigramos el yoduro que debe entrar en el jarabe.

No siempre se encuentran en la práctica vigorosas naturalezas que resistan con inmunidad la mayor injeccion de una sustancia medicinal, puesto que en las constituciones débiles, i sobre todo en la infancia, no podria administrarse una u otra de estas preparaciones sin correr un juego de azar comprometente.

Supongamos que se trata de un escrofuloso, cuya constitucion, minada por la anemia, reclama con urgencia el empleo de una preparacion iodo-férrica. El facultativo le prescribe 15 centigramos al dia, representados por 30 gramos del jarabe óficial del *Codex*. Pero desgraciadamente se espense el preparado segun la farmacopea británica, i en vez de 15 centigramos de ioduro férrico, el paciente toma 1 gramo 67 centigramos, es decir, 1 gramo 52 centigramos mas que la dosis indicada, o lo que es lo mismo, el décuplo de lo prescrito por el médico.

Ahora bien, ¿es posible que el paciente no experimente ninguna alteracion con una u otra de estas preparaciones? Por mi parte, me atrevo a creer que los trastornos de la economía revestirán un carácter que en la mayoría de los casos debe buscarse en la dosis empleada.

Permitidme citar un hecho en apoyo de mi asercion, hecho que no se refiere al hierro sino a otra sustancia que debe manejarse con mayor escrupulosidad. Se trata de un enfermo que sufre de amaurosis, dependiente talvez de una parálisis del nervio óptico. Se le prescriben 5 centigramos de nuez-vómica, representados por 1 gramo de tintura segun la farmacopea británica. Un cuarto de hora después de la injeccion del medicamento, manifestáronse convulsiones tetánicas en los miembros superiores, i al mismo tiempo sobrevino el trismo. ¿A qué se debia este rápido trastorno producido en el paciente? Era que la tintura de nuez-vómica no contenia 5 centigramos sino 20, proporcion en que entra segun el *Codex*.

Los síntomas tetánicos solo pudieron calmarse mediante el empleo del bromuro de potasio. Debo advertiros que anteriormente el mismo enfermo habia tomado 5 centigramos de nuez-vómica sin que sobreviniesen desórdenes de ninguna especie.

Podria corroborar con numerosos ejemplos la verdad de estas esposiciones; pero creo que bastan los citados para dar una idea de la confusion que se nota en esta parte.

Antes de pasar adelante, quisiera llamaros la atencion sobre

otro abuso no menos grave que los anteriores, i que envuelve consideraciones de tanta magnitud como las que he espuesto en el curso de esta memoria. Dicho abuso se refiere a la abstraccion o escasa importancia que se presta al grado de densidad de los líquidos. I materia es ésta a la que debe consagrarse una preferente atencion. Jamás se impugnará bastante tan arbitrario procedimiento, i todo cuanto pudiera decirse de él apareceria con pálidos colores en presencia de la realidad. ¿Qué decir, señores, de los que creen que los jarabes medicinales deben sujetarse, por ejemplo, a la misma medida que el agua destilada? ¿Qué de los que se sirven indistintamente de una misma medida ya se trate de cloroformo, ya de un hidrolado?

Ahora que se habla de la densidad de los líquidos i de la atencion que es preciso prestarles, segun caigan bajo la lei del peso o de la medida, permitidme dedicar dos palabras a la primera nacion que, desterrando de las oficinas de farmacia el abusivo i contradictorio sistema antiguo, dió tan considerable paso en la senda del progreso. La lei de 19 frimario del año VIII, fijando el valor del quilógramo, facilitó estraordinariamente las transacciones industriales i científicas. La Francia, al iniciar una reforma de tanta trascendencia, ofrecia al espíritu especulativo un sistema a la vez que exacto de una suma sencillez. Pero por desgracia, se olvida entre nosotros con demasiada frecuencia que en la valorizacion del quilógramo se tomó como unidad de medida el agua en su máximo de densidad. En la actualidad se le da a este valor una latitud i una estension tan desmedidas que nos arrastra a una situación indefinible.

III.

UTILIDAD I VENTAJAS DE UNA FARMACOPEA NACIONAL.

Creo que solo bastaria enunciar esta última parte para comprender los importantes resultados que se desprenden de ella, porque en las circunstancias que átravesamos, como lo prueban la razones aducidas, la necesidad de una farmacoepa es de tal evidencia i se hace sentir con tal imperio, que habla mucho mas alto de lo que podrian hacerlo mis palabras. Empero, señores, por grande que sea la insistencia, creo que no corresponderá a la gravedad del mal que deploramos.

Si me habeis escuchado con atencion, recordareis que hemos pasado en revista cuerpos que obraban de un modo casi nulo o al menos en una esfera de accion mui limitada, i hemos visto que debíamos buscar este resultado en la deficiencia de la fórmula empleada para elaborarlos; i otros, por el contrario, que ejercian una accion mucho mas enérgica que la que el médico esperaba i que pueden orijinar, en consecuencia, una serie de contratiempos que imprimirán a la enfermedad una marcha nueva i talvez llena de peligros.

Hemos aducido ejemplos que no dan lugar a dudas i hemos evidenciado en várias ocasiones los escollos en que contra su voluntad va a estrellarse el médico en el ejercicio de su arte. I al hacer esta revista no ha sido necesario escudriñar mucho en el complicado laboratorio de una oficina de farmacia: ha bastado a nuestro objeto prestar atencion a lo que diariamente se verifica a nuestra vista, a lo que todo el mundo puede ver, i a lo que vosotros mismos con mayor justicia i razon que nadie, deplorais desde tanto tiempo atrás.

Si el grito de dolor no ha resonado con bastante insistencia, si por do quiera no se levanta un clamor jeneral por la pronta terminacion de esta situacion indefinida i amenazadora, que, cual la espada de Damocles, pende sobre la cabeza de los mas, es a veces por ignorancia en las cuestiones de farmacia, en otras por el aislamiento i falta de elementos que no les permite elevar su voz en el seno de esta Facultad.

Pero lo que es indudable es que la idea de la adopcion de un código de medicamentos está en la conciencia de todos, que todos sienten su necesidad i que todos tributarian sus aplausos al inteligente obrero que reuniera en sus pájinas las dispersas i provechosas fórmulas, que yacen diseminadas. Su aparicion se saludaria como una nueva era de rejeneracion i de progreso en las ciencias médicas. Porque ahora, preciso es no dudarle, la farmacia de nuestro país constituye un laberinto en el cual no es posible penetrar sino ayudado de un hilo como el de Ariadna.

Cuando vemos que el progreso derrama sus luces por todas partes i que no hai nada que no participe del impulso civilizador del siglo, triste es confesar que un ramo tan importante como la farmacia permanezca estacionario en medio de esta corriente de adelantos. Lo que debió ser el constante anhelo i la primordial idea

de nuestros precursores, se olvidó ante las exigencias de la práctica, i se fué mas lejos todavía, se miró con cierta indiferencia lo que tocaba tan de cerca a la conservacion de la vida. Pero vosotros, que habeis logrado imprimir tan saludable sacudida en los conocimientos médicos i farmacéuticos del país, debeis reparar la omision en que aquéllos incurrieran; i dando ancha cabida al torrente científico que nos invade, iniciar el reinado de un nuevo réjimen, i en consecuencia, la destronizacion del antiguo.

¡Qué males no cortará de raíz i cuántos beneficios no producirá al mismo tiempo! Bajo su imperio, no se repetirán los tristes accidentes que mas de una vez hemos palpado. Vosotros contareis un aliado fiel i constante que prestará eficaz cooperacion en vuestra ciencia de curar; el farmacéutico no titubeará perdido en el inmenso dédalo de las preparaciones, i el enfermo, seguro de vuestros conocimientos i de la escrupulosidad que presidirá a la elaboracion de vuestras fórmulas, sentirá una fuerza moral que, reaccionando sobre las leyes de la vida, le comunicará la enerjía que sostiene i el valor que resiste i minorá a veces los estragos de la materia organizada. Mision tan noble i de tan elevado alcance será no solo un pedestal para los que la lleven a feliz término, sino que los hará merecedores de todo nuestro aprecio i de toda nuestra admiracion. Ante la brillante expectativa que esta nueva era abre a los que hoi profesan la medicina i a los que mas tarde seguirán sus luminosas huellas, ya no es posible perder un tiempo tan precioso en vacilaciones que no tienen razon de ser ni en consideraciones relativas a la magnitud del trabajo, pues vosotros sabeis que en vista de éste se fija i arregla la remuneracion.

La divisa del pueblo mas grande i mas poderoso de América i talvez del mundo es *excelsior*. Que este lema sea nuestro punto de mira i nuestro unico emblema; trabajen otros en la reforma de las instituciones i en el desarrollo de la industria, que, reservándonos nosotros el conocimiento del organismo enfermo i de los medios que deben conducirlo al mundo fisiológico, habremos hecho en favor de la humanidad mas de lo que otros hicieran con sus sistemas políticos o económicos.

Antes de terminar, permitidme espresaros el deseo de que una pluma mas autorizada que la mia desarrollase este tema: hubiera deseado pintar con vivos colores este cuadro del que apenas he hecho un pálido bosquejo; pero los hechos son mas elocuentes que

las palabras i confío les dareis toda la importancia a que son acreedores. Sobre ellos constituyo mi punto de apoyo, porque sé que uno solo vale mas que un volúmen de brillantes frases. La bella espresion es el ropaje con que un autor encubre lo descarnado de su obra; pero jamás surjirán de ella las incostestables verdades de un hecho bien observado.

Santiago, junio 19 de 1873.

La comision examinadora acordó publicar la presente memoria en los *Anales de la Universidad*.—WENCESLAO DIAZ, secretario.

CIRUJÍA.—*Del algodón como agente terapéutico-quirúrgico.— Memoria de prueba para obtener el grado de licenciado en la Facultad de medicina, por don Elias Fernandez Frias.*

No basta que un procedimiento sea bueno, es necesario que salga bien en manos de otro.—HARDI

Señores:

Preservar las heridas de las influencias deletéreas cuyo jérmén está en el aire i apresurar su cicatrizacion han sido siempre el objeto perseguido con laudable empeño por todos los cirujanos.

Parece que al fin se ha conseguido en parte este objeto. Al distinguido cirujano M. Alfonso Guerin, pertenece la gloria de haber aplicado por primera vez el algodón a sus heridos i amputados en la última guerra de Francia, en una época en que se veía con gran dolor sucumbir a la *infeccion purulenta*, a casi todos los heridos.

Pero tambien a nuestro distinguido profesor, M. Alfonso Thévenot, pertenece el honor de haber casi derrotado de sus salas la infeccion purulenta, interpretando sabiamente al hábil cirujano de París.

El resultado obtenido por esta curacion, es, señores, el objeto de mi memoria, cumpliendo así con uno de los requisitos indispensables para obtener el título de Licenciado en medicina.

Los amputados, los que tengan grandes heridas, aún con frac-